

**FACULTAD DERECHO  
PROGRAMA DE DERECHO  
PREGRADO.  
BOGOTÁ D.C.**

**LICENCIA CREATIVE COMMONS:** Atribución no comercial”.

**AÑO DE ELABORACIÓN:** 2016

**TÍTULO:** LA CONTRATACION PUBLICA A TRAVES DE LA SUBASTA INVERSA UN ESTUDIO DE REVISION EN COLOMBIA, PERU Y ECUADOR.

**AUTOR (ES):** Pérez Gómez, Diego Armando.

**DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):**

Dr. Salinas Ricaurte, Juan Carlos.

**MODALIDAD:**

Trabajo de Investigación.

**PÁGINAS:**  **TABLAS:**  **CUADROS:**  **FIGURAS:**  **ANEXOS:**

**CONTENIDO:**

Introducción.

1. La Subasta inversa en Colombia.
  - 1.1. Evolución normativa de la Subasta inversa en Colombia.
  - 1.2. Principio de la autonomía de la voluntad.
  - 1.3. Procedimiento para la Subasta Inversa.
2. Subasta Inversa Electrónica y Presencial.
  - 2.1. Fallas técnicas durante la Subasta Inversa electrónica.
    1. Perú y la Subasta Inversa.
      - 1.1. Características más relevantes en este tipo de Contratación.
      - 1.2. La Comparación de precios.
      - 1.3. Subasta inversa electrónica.

2. Ecuador y la Subasta Inversa.
  - 2.1. Subasta Inversa Electrónica.
  - 2.2. Subasta Inversa Directa.
  - 2.3. Subasta inversa presencial

Conclusión.

Referencias.

**DESCRIPCIÓN:** El presente artículo busca abordar de manera comparada la selección abreviada - subasta inversa como modalidad de la contratación estatal, dado que a nivel regional se han adoptado leyes, decretos reglamentarios, manuales y otras regulaciones, que faciliten estos procedimientos a las entidades estatales, como mecanismo que sirva de herramienta y permita la pluralidad de oferentes y garantice el cumplimiento de los principios de la contratación estatal. Por ello iniciando por Colombia se analizará su despliegue normativo en relación a esta modalidad de selección y sus dos mecanismos de ejecución; posteriormente se describirá este procedimiento en el caso de Perú así como sus diferentes reformas, y finalmente se examinará como se aplica esta modalidad en Ecuador.

**METODOLOGÍA:** Este trabajo fue desarrollado bajo una investigación continuada durante un lapso de dos años, haciendo énfasis en la doctrina y la jurisprudencia que en su referencia se cita, también se tuvo en cuenta las normas APA para la presentación del mismo.

**PALABRAS CLAVES:** Subasta inversa, subasta inversa electrónica, subasta inversa presencial, contratación estatal.

**CONCLUSIONES:** El presente artículo de revisión busca hacer un esbozo a la normatividad vigente, en lo que concierne a la modalidad de selección de contratación Estatal y en especial a la de Subasta inversa, la cual ha tenido durante el tiempo una variedad de modificaciones legales, todas estas en pro de regular y garantizar los principios constitucionales y legales, haciendo cada día más eficiente este tipo de contratación, tanto a nivel nacional como internacional tal como es el caso de Perú que también fue abordado en el presente escrito y donde se reflejan las garantías que han dado paso a una eficaz regulación de cara al tema de estudio.

Sirviendo esta figura para garantizar cada vez más la correcta ejecución del presupuesto y dando un gran paso a los cambios establecidos por los medios electrónicos tales como las compras electrónicas, así mismo Perú tiene criterios claros y delimitados mediante los cuales da uso a este mecanismo de contratación; por su parte en Ecuador del cual también se realizó un estudio de la misma figura, mostro que al igual que Colombia ha implementado este mecanismo desde hace mucho tiempo, el cual ha sufrido diferentes cambios pero todas estas con un único fin, salvaguardar los preceptos legales.

Por ultimo después de analizadas las tres legislaciones (Colombia, Perú y Ecuador) se puede decir que los tres Estados buscan mediante la implementación de la modalidad de la subasta inversa, garantizar la pluralidad de oferentes, la publicidad, la equidad, la eficacia, la economía, la celeridad entre otros de los tantos principios, ampliando el margen de competencia, igualmente se puede decir que los tres países han evolucionado en cuanto a su evolución tecnológica, la cual ha generado cambios drásticos que obligan a los Estados a desarrollar nuevas técnicas o formas de contratación y a regularlas, de esta forma se ha implementado la subasta inversa electrónica, en los diferentes países, la cual ha

sido de gran acogida por sus participantes al generarse gran confiabilidad en la modalidad de contratación.

**FUENTES:** Aguirre Márquez, J. C. (2012). El procedimiento de subasta inversa ecuatoriano en comparación con otros procedimientos de contratación pública; y, con la legislación peruana y argentina. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Asamblea Nacional Constituyente. (04 de agosto de 2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. [Ley 395 del 2008]. / Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_ecu\\_ley\\_sistema.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ecu_ley_sistema.pdf)

Bossano, M. 2011. La subasta inversa: un mecanismo de contratación pública eficiente y transparente, Revista Derecho PUCP. N° 66, 2011. pp. 277-285.

Congreso de Colombia. (28 de octubre de 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. [Ley 80 de 1993]. DO Sin número.

Congreso de Colombia. (16 de julio de 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos [Ley 1150 de 2007]. DO 46691.

Corte Constitucional. (22 de agosto de 2001) Sentencia C-892/01. Referencia expediente D-3404 [MP Rodrigo Escobar Gil].

Constitución de la República de Ecuador. [Const.]. (20 de octubre de 2008). [Modificada el 13 de julio de 2011]. Editorial Lexis / Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Escola, H. J. (1990). Compendio de Derecho Administrativo, Editorial Depalma, Buenos Aires, volumen II [p. 597- p 601].

Instituto de Investigaciones jurídicas UNAM, biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas, Primera Parte “la familia romano-germánica”. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2792/6.pdf>

OSCE. (2009). Plan Estratégico De Contrataciones Públicas del Estado Peruano. Un Sistema de Contrataciones Públicas Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo. Abril 2009. Ministerio de Economía y Finanzas.

Presidente de la república. (30 de abril de 2009). Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [Decreto No 1700 de 2009]. / Recuperado de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/REGLAMENTO-GENERAL-DE-LA-LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf>

Rubio, C. (2009). El Otorgamiento de la Buena Pro en las Compras Estatales. Una especial referencia a la definición plasmada por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Revista Jurídica del Perú. Número 102. Agosto 2009. Editorial Gaceta Jurídica: Lima. págs 111 a 126. Recuperado de: <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/otorga.pdf>

Schaefer, J. ¿Cuáles son los beneficios de usar la Subasta Inversa en los Procesos de Selección?. Sistemas Administrativos. Gestión Publica y Desarrollo. Mayo de 2012. pág B11-B15.

Torricelli, L. (2008). La Subasta Inversa. Sistemas Administrativos. Gestión Pública y Desarrollo. Mayo de 2008. Pág. C16-C19

Ley No 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo No 350-2015. Deroga el Decreto Supremo No 184-2008, Reglamento del Decreto Legislativo No 1017, junio 03 de 2008, Perú.

Vaca Nuñez, C. (2009). Fundamentos de la Contratación Pública. Lugar: Quito-Ecuador. Editorial S&A Editores., Pág. 25.

Torres Manuel, (2014), Las 7 Formas de Contratación Previstas en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado. Recuperado de. <http://laley.pe/not/1571/las-7-formas-de-contratacion-previstas-en-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado/>

Latorre Boza, Derik Roberto (2014), Políticas Públicas y Gestión de Conflictos. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/derechopublicoyarbitraje/2014/07/19/principales-cambios-en-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado-ley-n-30225/> (Marzo 03 de 2016).

González López, E. (2010) Pliego de Condiciones en la Contratación Estatal, “Principios Orientadores”. Bogotá D. C. Editorial Universidad Externado de Colombia.

Manjarrés Aragón, D., Ortiz Acevedo, S. (2012). La concurrencia de proponentes en la subasta inversa: Naturaleza y desarrollo de los principios de economía y pluralidad. (Especialización en derecho administrativo, seminario desarrollo artículo de reflexión, metodología de la investigación, Universidad Militar Nueva Granada). Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co:8080/bitstream/10654/9228/2/ManjarresAragonDavidAlfonsoEnrique2012.pdf>.

Navarro Huelgas C. E. (2015). La selección de oferente mediante la modalidad de subasta inversa en la contratación estatal colombiana. (Especialización en finanzas y administración pública, facultad ciencias económicas-posgrados, Universidad Militar Nueva Granada). Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7209/1/NavarroHuelgasCarmenEugenia2015.pdf>

Matallana Camacho, E. (2013). Manual de Contratación de la Administración Pública. 3a ed. Bogotá D. C. Editorial Universidad externado de Colombia.

Presidente de la República. (17 de julio de 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. [Decreto 1510 de 2013]. DO 48854.

Solano Sierra, J. E. (2010) Contratación Administrativa, “Modalidades de selección del Contratista. 4a. ed. Bogotá D.C. Editorial Doctrina y Ley Ltda.

Colombia Compra Eficiente. ¿QUÉ ES EL SECOP II? Recuperado de <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>

Santofimio Gamboa, J. O. (2010). La Contratación Estatal. Bogotá D.C. Editorial Universidad Externado de Colombia.

Chaves Villada, J. E. (2010). Universitas. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa. (número120). [p. 125 – p 140]. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n120/n120a06.pdf> (Abril 13 de 2016).

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia

Presidente de la Republica. (26 de Mayo de 2015). "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".[Decreto 1082 de 2015].

**LISTA DE ANEXOS:** No aplica.